

**-BASES QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y
DINAMIZACIÓN JUVENIL PARA EL VERANO DE 2021-**

El Ayuntamiento de Reocín, con el fin de contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar de los habitantes del municipio, oferta un programa de dinamización y ocio infantil y juvenil para el periodo estival.

BASES:

1. Las actividades se llevarán a cabo los meses de Julio, Agosto y Septiembre (Hasta el día 3) de 2021.
2. Fechas de realización:

-LUDOTECA MUNICIPAL-

- 1^{er} Turno: Del 1 al 21 de Julio.
 2^o Turno: Del 22 de julio al 12 de Agosto.
 3^{er} Turno: Del 13 de Agosto al 3 de Septiembre.

-ACTIVIDADES JUVENILES-

- 1^{er} Turno: Del 12 al 23 de Julio.
 2^o Turno: Del 26 de Julio al 6 Agosto.
 3^{er} Turno: Del 9 al 20 de Agosto.
 4^o Turno: Del 23 de Agosto al 3 de Septiembre.

3. La solicitud de plaza se realizará, primeramente, mediante una preinscripción, que más tarde, publicada la lista de admitidos, se formalizará la correspondiente inscripción aportando cuantos documentos sean necesarios para justificar la necesidad. No se atenderán solicitudes de preinscripción o formalización de plaza fuera de plazo, perdiéndose la reserva de plaza de aquellos que no formalicen la misma dentro del periodo establecido al efecto.
4. Fechas.

PREINSCRIPCIONES: Del 25 al 28 de Mayo.
 LISTADO DE ADMITIDOS: 4 de Junio.
 FORMALIZACIÓN DE PLAZA: Del 4 al 11 de Junio.
5. En el momento de realizar la preinscripción, a cada solicitante, junto con el resguardo de preinscripción se le asignará un número que servirá para, posteriormente, consultar la lista de admitid@s.

Firma 1 de 1
 PABLO DIESTRO EGUREN 24/05/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **edc37edb1a68499587f3ed2f14e3e301001**

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6. La lista de admitidos será publicada en la página Web del Ayuntamiento de Reocín y en el tablón de anuncios.
7. En la preinscripción, cada solicitante escogerá por orden de preferencia el turno (Dependiendo el número de solicitudes, a cada solicitante, se le otorgará entre uno y tres turnos en el caso de ludoteca o entre uno y cuatro turnos en el caso de actividades juveniles).
8. Tanto la ludoteca como las actividades juveniles contará con plazas limitadas (En el caso de que las solicitudes recibidas sean superiores a las plazas ofertadas, se tomará como referencia las preferencias de turno seleccionadas por las familias, en el momento de la preinscripción, pudiendo darse el caso que solamente puedan asistir a alguno de los turnos solicitados).
9. Edades:
 - Ludoteca: De 3 años (Cumplidos en el inicio de la actividad) a 11 años.
 - Actividades Juveniles: De 11 a 17 años.

*Será imprescindible y riguroso el requisito de “3 años cumplidos en el inicio de la actividad”.

10. El coste* de las actividades (en concepto de material) será:

- Ludoteca: 15 €/Turno
- Actividades Juveniles: 15 €/turno.

*Debiéndose abonar en el número de cuenta que a tal efecto se facilitará al momento de formalización de plaza.

11. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas:

- Empadronados: 5 puntos.
- No Empadronados: 1 punto.
- Padre/Madre/Tutor (Ambos trabajadores)*: 4 puntos + 1 punto por ser familia numerosa.
- Familia monoparental trabajadora*: 4 puntos + 1 Punto por ser familia numerosa.
- Solamente uno de los padres/madres/tutores trabajadores*: 3 puntos.
- Familia monoparental no trabajadora: 3 puntos.
- Padres/ Madres/Tutores no trabajadores: 2 puntos.
- Orden de inscripción: En caso de empate se tomará como referencia el orden de inscripción en las actividades.

Firma 1 de 1
PABLO DIESTRO EGUREN 24/05/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **edc37edb1a68499587f3ed2f14e3e301001**

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**




*Será justificado en el momento de la formalización de plaza mediante contratos de trabajo o certificados de empresa de los padres/madres/tutores, cartilla de familia numerosa y cualquier otro tipo de documentación si fuera necesaria.

12. Las preinscripciones, se realizarán en la Oficina Juvenil de Reocín, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes y también podrán realizarse mediante correo electrónico.

Oficina Juvenil de Reocín
C/ La Robleda s/n
-39530-
Puente San Miguel
Teléfono: 636.639.114
Correo electrónico: juventud@ayto-reocin.com

13. El Ayuntamiento de Reocín se reserva el derecho de suspender, modificar o interpretar las bases.

Firma 1 de 1
PABLO DIESTRO EGUREN 24/05/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	edc37edb1a68499587f3ed2f14e3e301001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	